

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18035** *FRUTEMAR DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, S.L.U.*

D. Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 38/2011 (ejecución n.º 125/2011) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Miriam Patiño Pinto contra la empresa ejecutada Frutemar Distribución y Logística, S.L.U., se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2012 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Frutemar Distribución y Logística, S.L.U., en situación de insolvencia provisional por importe de 18.283'49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120038192-1